



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°168 -2023-MDS/GM

Salas, 28 JUN 2023

VISTO:

El Informe N°1414-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 28 de junio del 2023, remitido por el Jefe de Abastecimiento, informe N°038-2023-MDS/G.A, de fecha 28 de junio del 2023; emitido por el Gerente de Administración de la MDS, en la cual se solicita la designación del Comité de Selección que llevara a cabo el siguiente Procedimiento de Selección para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, CON CUI N°2487971, por un valor referencial de **SI.1'937,627.11** (Un millón novecientos treinta y siete mil seiscientos veintisiete con 11/100 soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, en el artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que: Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento.

Que, mediante el Informe del Visto de la Jefatura de Abastecimiento, derivado mediante informe de la Gerencia de Administración, donde se solicita la designación del comité de Selección, referido a la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, CON CUI N°2487971.

Estando a lo expuesto, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (modificada con Decreto Legislativo N°1444), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias vigentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de conducir el siguiente procedimiento de selección para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2487971, el mismo que estará conformado por:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	Ing. Cesar Elías Aybar Llauca	Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial
MIEMBRO N°1	Ramírez Munarriz Victor Armando	Representante de Oficina de UF
MIEMBRO N°2	Lic. Adm. Ronald Agustín Sotelo Mamani	Jefe de Abastecimiento.
MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE SUPLENTE	C.P.C. Elizabeth Carolina Ordores Camargo	Representante de la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO N°1 SUPLENTE	Lic. Luis Alberto. Hernández Príncipe	Gerente de Promoción y Facilitación de Desarrollo Económico y Social
MIEMBRO N°2 SUPLENTE	Econ. Pedro Leonardo Negrete Gómez	Representante de Tesorería

ARTICULO SEGUNDO.- Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité de Selección está facultado a solicitar apoyo y/o participación de Expertos Independientes, Asesores y de las áreas pertinentes de la Municipalidad, las mismas que estarán obligadas bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de Selección designados, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.C. CARLOS Z. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N°038-2023-MDS/G.A.

PARA : C.P.C. AVALOS CASTILLO CARLOS
Gerente Municipal- MDS

DE : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

FECHA : Salas, 28 de junio del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo remitir a su despacho la solicitud de la Jefatura De Abastecimiento, para la Designación del Comité de Selección para el procedimiento Selección para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2487971**, según los alcances establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225) y su reglamento con sus modificatorias vigentes, según lo siguiente:

PROCESO : Adjudicación Simplificada
PROYECTO : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2487971.

OBJETO : OBRA
VALOR ESTIMADO : S/.1'937,627.11

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	Ing. Cesar Elías Aybar Llauca	Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial
MIEMBRO N°1	Ramírez Munarriz Víctor Armando	Representante de Oficina de UF
MIEMBRO N°2	Lic. Adm. Ronald Agustín Sotelo Mamani	Representante de Abastecimiento.
MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE SUPLENTE	C.P.C. Elizabeth Carolina Ordores Camargo	Representante de la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO N°1 SUPLENTE	Lic. Luis Alberto. Hernández Príncipe	Gerente de Promoción y Facilitación de Desarrollo Económico y Social
MIEMBRO N°2 SUPLENTE	Econ. Pedro Leonardo Negrete Gómez	Representante de Tesorería

Por consiguiente, se sugiere continuar el trámite designándose el Comité de Selección mediante Acto Resolutivo.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
Econ. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°1414-2023-MDS/J-ABASTEC.

A : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

DE : LIC. ADM. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
Jefe de Abastecimiento de la MDS

FECHA : Salas, 28 de junio del 2023.

ASUNTO : Solicito Designación de Comité de Selección

REF. : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2487971.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	
GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
28 JUN. 2023	
N° EXP. 2803	HORA: 14:00
N° FOLIOS	FIRMA:

Mediante la presente me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitarle la Aprobación mediante acto resolutivo de la Designación del **COMITÉ DE SELECCION** para conducir el Procedimiento de Selección para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2487971.**, según los alcances establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225) y su reglamento con sus modificatorias vigentes, según la recomendación siguiente:

PROCESO : Adjudicación Simplificada

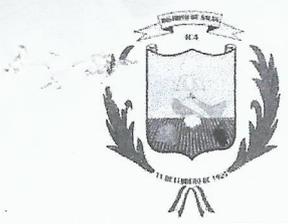
PROYECTO : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA LAS TRANCAS, CENTRO POBLADO COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2487971.

OBJETO : Obras

VALOR REFERENCIAL : S/. 1'937,627.11

Se detalla los posibles integrantes del comité de Selección que recomienda esta jefatura, salvo mejor parecer, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	Ing. Cesar Elías Aybar Llauca	Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial
MIEMBRO N°1	Ramírez Munarriz Víctor Armando	Representante de Oficina de UF
MIEMBRO N°2	Lic. Adm. Ronald Agustín Sotelo Mamani	Jefe de Abastecimiento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE SUPLENTE	C.P.C. Elizabeth Carolina Ordores Camargo	Representante de la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO N°1 SUPLENTE	Lic. Luis Alberto. Hernández Príncipe	Gerente de Promoción y Facilitación de Desarrollo Económico y Social
MIEMBRO N°2 SUPLENTE	Econ. Pedro Leonardo Negrete Gómez	Representante de Tesorería

El designado Comité de Selección elaborará los documentos del procedimiento a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación.

Sin otro particular, quedo de usted.
Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS**
 Lic. Adm. RONALD A. SOTELO MAMANI
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

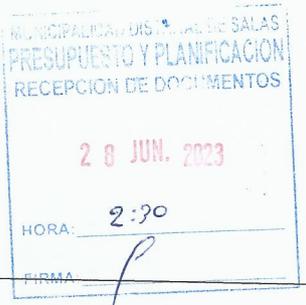
NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 168 - 2023 - MDS/GM

28 DE JUNIO 2023



GERENCIA DE ADMINISTRACION _____



PRESUPUESTO _____



ABASTECIMIENTO _____

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA EL AREA DE ABASTEIMIENTO

- ✚ INFORME N°038 -2023-MDS/G.A. Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL.
- ✚ 01 JUEGO DE RESOLUCION.

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 168 – 2023 – MDS/GM

28 DE JUNIO 2023

COMITÉ SE SELECCIÓN

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

GERENTE DE INRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
GERENCIA DE INRAESTRUCTURA
Y GESTION TERRITORIAL

MIEMBRO N° 1

ING. RAMIREZ MUNARRIZ VICTOR ARMANDO

REPRESENTANTE DE OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA DE INRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL
RAMIREZ MUNARRIZ VICTOR ARMANDO
RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA

MIEMBRO N° 2

LIC. ADM. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI

JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Lic. Adm. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO

28/06/23

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LEL AREA DE ABASTECIMIENTO

- INFORME N°038 -2023-MDS/G.A. Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL
- 01 JUEGOS DE RESOLUCION